

INFORMACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

Nombre del Punto de Acuerdo.	Proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que presente ante esta soberanía, un informe detallado donde se establezca la situación actual del equipo mexicano de natación artística, así como la información referente al otorgamiento de recursos.
Tema	En materia de derechos de los deportistas

SINOPSIS

Realizar un respetuoso exhorto a la Titular de la CONADE, para que presente ante esta honorable soberanía, la información correspondiente para aclarar la problemática que se está suscitando entre la CONADE y la Federación Mexicana de Natación. Esto, con el objetivo de poder dar certidumbre al Deporte Mexicano en cuestión de asignación de recursos y apoyo por parte de las Instituciones.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO DONDE SE ESTABLEZCA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EQUIPO MEXICANO DE NATACION ARTISTICA, ASI COMO LA INFORMACION REFERENTE AL OTORGAMIENTO DE RECURSOS.

Quien suscribe, Diputada Federal María José Sánchez Escobedo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y, 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El deporte cumple diversas funciones en nuestro país, además de aportar múltiples beneficios físicos y psicológicos, el deporte es una potente herramienta de transformación social y una actividad formadora. El deporte desempeña también un papel importante como promotor de la integración social y el desarrollo económico en diferentes contextos geográficos, culturales y políticos.

El derecho a la cultura física y al deporte se encuentra consagrado en el artículo 4to en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que:

“Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

...

...

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”¹

Asimismo, la Ley General de Cultura Física y Deporte establece en su artículo 2, fracción VI y su fracción VII que:

“Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en materia de cultura física y deporte...

...

VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública;

...

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

VIII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas, del Deporte en la Rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva; ”²

Asimismo, su reglamento indica que:

“Artículo 23. Los organismos, instituciones públicas y privadas integrantes del SINADE, que reciban recursos públicos federales con cargo al presupuesto de la CONADE, se sujetarán a las disposiciones jurídicas presupuestarias aplicables, a las condiciones establecidas en los convenios de coordinación y concertación celebrados con ésta, así como a las reglas de operación aprobadas.”³

Entendiendo la Cultura Física y el Deporte como un derecho fundamental de la población mexicana, también es importante resaltar y tener claro que, para poder construir un sistema deportivo sólido y competitivo se requiere de un programa anual bien planificado, así como un presupuesto suficiente y bien encausado que englobe las diferentes modalidades y niveles deportivos a nivel nacional.

En este sentido, resalta la reciente situación en la cual se vieron involucradas la Selección Mexicana de Natación Artística y la Comisión Nacional de Deporte. Resalta que, La Federación Mexicana de Natación (FMN) se encuentra transitando por uno de sus momentos más complicados en cuanto a asignación de recursos financieros, puesto que los atletas afiliados a la federación no recibieron sus respectivas becas por parte de la CONADE. Ante la falta de estos apoyos financieros por parte de la CONADE, el equipo encabezado por la atleta Diosdado se vieron en la necesidad de vender trajes de baño y toallas para poder costear sus gastos para sus próximas competiciones.⁴

De acuerdo a la atleta Diosdado, desde 2021 las becas que se otorgaran a los deportistas se frenaron debido a los procesos que vivió el expresidente de la Federación Mexicana de Natación, al ser acusado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por el delito de peculado. Ante esta situación, la Federación Internacional de Natación dejó de reconocer al directivo como autoridad del deporte acuático en México.⁵

Recientemente el equipo mexicano de natación artística represento de gran forma a México en la Copa del Mundo, celebrada en Egipto. En esta máxima competición logro lo que nunca antes había ocurrido: el cual era ganar una presea dorada. Las mexicanas Regina Alferez, María Fernanda Arellano, Daniela Estrada, Itzmary González, Glenda Inzunza, Luisa Rodríguez, Jessica Sobrino y Pamela Nuzhet se acercaron a la perfección, según los criterios de los jueces, para superar a los conjuntos de Italia, Francia y Australia en la prueba de técnica mixta.⁶

A raíz de esta situación, se han pronunciado diversos órganos de gobiernos, así como opiniones divididas en las diversas redes sociales. De igual forma, la titular de la CONADE, dio una conferencia de prensa en donde arremetió contra las atletas mexicanas del equipo mexicano de natación artística por su iniciativa de conseguir recursos para asistir a la Copa del Mundo, en Egipto.

Pese a estar obligada a respaldar económicamente a seleccionados nacionales, la responsable del deporte nacional se justificó en la Ley para no canalizarle recursos a los exponentes de disciplinas acuáticas, debido al conflicto

² Ley General de Cultura Física y Deporte

³ Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte

⁴ Recuperado en: <https://www.altonivel.com.mx/actualidad/por-que-la-conade-dejo-sin-ayuda-economica-al-equipo-de-natacion/>

⁵ ibid.

⁶ Recuperado en : <https://elpais.com/mexico/2023-05-14/mexico-celebra-una-inedita-medalla-de-oro-en-natacion-artistica.html>

imperante en la Federación Mexicana de Natación (FMN), y de manera grosera se refirió a la forma en que las ondinan han conseguido dinero.

*“Son unas mentirosas. Es alevoso decir que el Estado ni la CONADE no las apoya. Quieren seguir vendiendo trajes de baño, adelante, que se pongan a vender Avon o Tupperware o lo que quieran”*⁷

Por otra parte la titular de la CONADE informó que el equipo ha recibido más de 40 millones de pesos entre 2019 y 2023 y que ha entrenado en el CNAR, instalación que pertenece a la CONADE. De igual forma, insistió en que no puede darle recursos a través del Comité, puesto que para ella es ilegal en México, pero cayó en una contradicción pues en entrevista menciono que a ciclistas, arqueros y seleccionados de atletismo, cuyas federaciones también temen problemas, les ha canalizado recursos de forma directa.⁸ De ser así, sería fundamental que por temas de transparencia hiciera público la situación actual del equipo mexicano de natación artística, así como los documentos que validan los recursos asignados, bajo que partidas, que conceptos, que temporalidad, etc...

Finalmente, es importante que exista una congruencia entre lo que se planifica a nivel deportivo y el recurso que se asigna para el cumplimiento de los objetivos. También es importante que exista un apoyo desde las instituciones a los deportistas, porque solo de esta forma es como se podrá consolidar un Sistema Deportivo con una estructura sólida y competitiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realiza un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte, para que presente ante esta soberanía, un informe detallado donde se establezca la situación actual del equipo mexicano de natación artística en el Deporte mexicano.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión realiza un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Comisión Nacional de Deporte, para que presente ante esta soberanía, un informe que incluya la información referente al otorgamiento de recursos a la Federación Mexicana de Natación y al equipo mexicano de natación artística.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de julio del 2023.


María José Sánchez Escobedo

Diputada Federal

⁷ Recuperado en : <https://www.eldiariodechihuahua.mx/deportes/son-unas-mentirosas-ana-guevara-20230517-2056674.html>

⁸ Ibid.